



A simple vista

Por qué llevamos a cabo este proyecto

Mientras realizaba una auditoría de las medidas que tomó la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de EE. UU.

en respuesta a las emisiones de sustancias tóxicas del aire a través del programa de revisión de tecnología y riesgos residuales, la Oficina del Inspector General de la EPA identificó una cuestión urgente acerca de si la EPA había informado al público sobre los riesgos para la salud pública, asociados con la exposición a las emisiones de óxido de etileno. Por lo tanto, emitiremos esta alerta de gestión para que la EPA pueda atender esta cuestión mientras continúa nuestro trabajo de auditoría general.

El óxido de etileno es un gas que se utiliza para producir otras sustancias químicas necesarias para fabricar diversos productos y para esterilizar equipos médicos. En diversos estudios se demuestra que respirar aire que contiene niveles elevados de óxido de etileno durante muchos años puede producir cáncer linfático en hombres y mujeres, al igual que cáncer de mama en mujeres. En diciembre de 2016, la EPA revisó la caracterización de la sustancia química como "cancerígena en seres humanos".

En este informe, se abordan los siguientes temas:

- *Mejorar la calidad del aire.*

Envíe todas las consultas a nuestra oficina de asuntos públicos al (202) 566-2391 o en OIG_WEBCOMMENTS@epa.gov.

Listado de los [informes de la OIG](#).

Alerta de gestión: se requieren medidas inmediatas para informar a los residentes que viven cerca de instalaciones que emiten óxido de etileno sobre los problemas de salud y las medidas para atender esos problemas

Conclusiones

A través de la Evaluación Nacional de Sustancias Tóxicas del Aire, la EPA identificó áreas donde la exposición a las emisiones de óxido de etileno podrían contribuir a un elevado riesgo estimado de cáncer en el transcurso de vida, igual o mayor que 100 en un millón; un nivel de riesgo que la EPA por lo general considera que no brinda protección suficiente para la salud. Estas emisiones provienen principalmente de instalaciones de elaboración de sustancias químicas y compañías dedicadas a la esterilización de equipos médicos.

La EPA debe informar a los ciudadanos que viven cerca de instalaciones que emiten cantidades significativas de óxido de etileno sobre el elevado riesgo estimado de cáncer, a fin de que puedan atender los riesgos para la salud.

La EPA ha priorizado las actividades para evaluar con más precisión las emisiones de óxido de etileno y los riesgos para la salud asociados, de los ciudadanos que viven cerca de 25 instalaciones de alta prioridad. Estas actividades incluyen: comunicar a las instalaciones y los estados sobre la recopilación de información relativa a emisiones y comunicar a los funcionarios electos los resultados de la Evaluación Nacional de Sustancias Tóxicas del Aire. Aunque la EPA, el personal estatal o ambas partes se reunieron con los ciudadanos que viven cerca de nueve de las 25 instalaciones de alta prioridad, las comunidades cercanas a las otras 16 instalaciones aún deben tener reuniones públicas u otra forma de divulgación directa para conocer sobre los riesgos para la salud y las medidas que se están tomando para abordar esos riesgos.

La OIG no identificó ningún requisito legal, regulatorio o normativo específico que establezca que la EPA deba proporcionar la información pública adicional relacionada con la determinación preliminar, de que ciertas instalaciones que emiten óxido de etileno pueden constituir un riesgo para la salud de las comunidades que las rodean. Sin embargo, la declaración de objetivos de la EPA incluye trabajar para garantizar que "[t]odos los componentes de la sociedad... tengan acceso a información precisa que les sea suficiente para participar con efectividad en el manejo de los riesgos para la salud de los seres humanos y el medioambiente". Por lo tanto, la Agencia debe garantizar que los riesgos para la salud y las medidas que la EPA está tomando para abordar esos riesgos se comuniquen en forma directa e inmediata a los ciudadanos que viven cerca de todas las instalaciones de alta prioridad.

Recomendaciones y medidas correctivas previstas por la Agencia

Recomendamos que la Agencia proporcione a los residentes de todas las comunidades cercanas a las 25 instalaciones de alta prioridad que emiten óxido de etileno, un foro para el intercambio interactivo de información con la EPA o con personal estatal sobre los problemas de salud asociados con la exposición al óxido de etileno. En su respuesta a nuestro borrador del informe, la Agencia propuso una recomendación alternativa con medidas correctivas orientadas a la realización de investigaciones de riesgo más precisas, antes de efectuar una divulgación pública de tal importancia. No creemos que la Agencia deba postergar la creación de espacios para la divulgación interactiva con residentes de estas comunidades. Por lo tanto, nuestra recomendación quedará sin resolver hasta que se reciba un plan de medidas correctivas aceptables con fechas límite de la EPA.